# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** se permite convocar los interesados a participar en el **Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-00-009-2022** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

## 1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Para efectos del proceso de selección de contratistas se informa: que la DIAN está ubicada en la carrera 7 No. 6 C – 54 piso 8º Edificio Sendas, PBX 607 99 99 ext. 10721en la ciudad de Bogotá.

La DIAN atenderá a los interesados en el proceso de selección de contratistas en la carrera 7 No. 6 C-54 piso 8 edificio Sendas y en el PBX 607 99 99 ext. 10721 en la ciudad de Bogotá.

La **DIAN** publicará los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones con sus anexos y adendas, la respuesta a las observaciones y aclaraciones y demás Documentos del Proceso en el **SECOP II,** que es la plataforma transaccional dispuesta por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -CCE** para hacer los Procesos de Contratación en línea, mejorando así la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compra Pública.

Las observaciones y solicitudes de aclaración de los pliegos de condiciones y sus anexos serán resueltas por la **DIAN** a través de la plataforma del **SECOP II.** Por transparencia se solicita a los interesados en participar en el proceso de selección que se abstengan de presentar sus observaciones y solicitudes de aclaración por un canal distinto a **SECOP II**.

Los oferentes podrán presentar a la DIAN a través de la **SECCIÓN OBSERVACIONES Y MENSAJES del SECOP II** solicitudes de aclaración del **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES** y sus **ANEXOS**, dentro del término previsto en el **CRONOGRAMA** del Proceso de Contratación No. **SAMC-00-009-2022**, sin que pueda considerarse que la presentación de la solicitud de aclaración, genera suspensión del Plazo para para la presentación de Ofertas.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento e impermeabilización de las cubiertas, mantenimiento de la red de aguas lluvias, adecuación del área de trabajo y área almacenamiento de la bodega San Nicolás en la ciudad de Cali.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), los Decretos 019 de 2012, el 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como las Leyes 1474 de 2011 y 1882 de 2018.

Realizado el análisis correspondiente, se estableció que corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de que trata el artículo 2º, numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en consideración a que el presupuesto oficial estimado no supera la menor cuantía establecida para la Entidad y a que es preciso valorar condiciones de calidad y precio de las propuestas presentadas.

## 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato a celebrar será de **tres (3) meses**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de ejecución estimado es suficiente para que el Contratista y la DIAN puedan cumplir de manera satisfactoria sus obligaciones contractuales.

Nota: "En observancia al PRINCIPIO DE ANUALIDAD, el contratista y el supervisor suscribirán el ACTA DE INICIO, dentro de los 3 días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación de legalización y perfeccionamiento del contrato, en el menor tiempo posible, para garantizar que se cumpla el plazo de ejecución pactado; en todo caso, el término de ejecución debe terminar antes del 31 de diciembre de 2022".

## 5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El Oferente debe presentar su **OFERTA** a través de la **SECCIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTAS** del **SECOP II**, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma y debe presentar su oferta antes de la fecha y hora de **CIERRE** del proceso establecidas en el Cronograma.

Para el efecto, los interesados en participar en el proceso, deberán registrarse para obtener usuario y contraseña. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el MANUAL DE USO DEL SECOP II PARA PROVEEDORES al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace.

El Oferente debe ingresar al enlace **SECOP II** http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii Posteriormente, debe acceder al **SECOP II PARA PROVEEDORES** https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores, y en la parte media de la página, podrá descargar las guías relacionadas para los proveedores sobre los "**PROCESOS DE CONTRATACIÓN**".

Las **OFERTAS** presentadas a la **DIAN** por canales distintos a la **SECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** de **SECOP II**, tales como servicio de correspondencia, correo electrónico, correo certificado, presentación personal o a través de la **SECCIÓN DE MENSAJES** de la plataforma **SECOP II,** o las que sean presentadas después de la fecha y hora de **CIERRE** del Proceso de Contratación, no serán tenidas en cuenta y serán **RECHAZADAS**.

> **NOTA**: En todo caso, la fecha limite definitiva para la presentación de ofertas será la indicada en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato será el que se derive del proceso de selección hasta por **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($617.318.770,00)** incluido AIU, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46222 de fecha 21 de julio de 2022, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de **LA DIAN.**

## 7. INDICACIÓN ACERCA DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con la verificación efectuada tal como consta en el documento de estudios y documentos previos se determinó que a la presente contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

| Acuerdo comercial | | ¿Vigente? | Entidad estatal incluida | Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO | SI/NO |
| **Alianza Pacifico** | Chile | Si | SI | No | No | No |
| | Perú | SI | Si | No | No | No |
| | México | Si | Si | No | No | No |
| **Canadá** | | Si | Si | No | No | No |
| **Chile** | | Si | Si | No | No | No |
| **Corea** | | Si | Si | No | No | No |
| **Costa Rica** | | Si | Si | No | No | No |
| **Estados Unidos** | | Si | Si | No | No | No |
| **Estados AELC** | | Si | SI | No | No | No |
| **México** | | Si | Si | No | No | No |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | Si | Si | No | No | No |
| | Guatemala | | | | | |
| | Honduras | | | | | |
| **Unión Europea** | | Si | Si | No | No | No |
| **Israel** | | Si | Si | No | No | No |
| **Reino Unido e Irlanda del Norte** | | Si | Si | No | No | No |
| **Comunidad Andina** | | SI | Si | N/A | Si | Si |

De acuerdo con el anterior análisis, al Proceso de selección solo le es aplicable el Acuerdo con la Comunidad Andina, el cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación, según lo establecido en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

## 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021,el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme Nacional siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber recibido mínimo dos (2) solicitudes de Mipyme Nacionales para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme Nacional.

2. Presentar la solicitud a través de la **SECCION OBSERVACIONES Y MENSAJES del SECOP II**, la cual deberá formularse entre la fecha de la publicación de este aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección de acuerdo con el CRONOGRAMA del proceso de contratación No **SAMC-00-009-2022**

3. Haber acompañado la solicitud con los siguientes documentos:

**Personas Jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para dicha acreditación, en el que conste: (i) que el oferente tiene mínimo un (1) año de existencia; (ii) que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual; y (ii) Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

**Personas Naturales**: mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, en la cual conste que la **Mipyme** tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley (ley 590 de 2000 y Decreto 1074 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen).

## 9. ENUMERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

**Participantes**: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**Requisitos habilitantes y criterios de evaluación**: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma SECOP II.

## 10. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante selección abreviada de menor cuantía.

## 11. CRONOGRAMA

El **CRONOGRAMA** del Proceso de Contratación puede ser consultado en el Pliego de Condiciones electrónico opción **CONFIGURACIÓN** del proceso No. **SAMC-00-009-2022** publicado en **SECOP II.**

## 12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los **DOCUMENTOS DEL PROCESO** en el **SECOP II**, que es la plataforma transaccional dispuesta por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -CCE** para hacer los Procesos de Contratación en línea, mejorando así la eficiencia y la transparencia del Sistema de Compra Pública en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co –SAMC-00-009-2022

**El presente aviso de convocatoria se publica el día 30 de agosto de 2022.**

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Firmado digitalmente por CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Fecha: 2022.08.30 16:13:35 -05'00'

**CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO**
**Subdirector de Compras y Contratos**

Elaboró: Juliana Torres Rojas- Gestor II Juliana Torres R.